



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

Radicado 475422026

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina-Chancos-Cañaveral, de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

HACE SABER:

El día 27 de abril del 2026, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, mediante el radicado No. 475422026 una denuncia relacionada con presuntas afectaciones al recurso suelo, toda vez que al parecer hay talas de saman dentro del predio la estampilla ubicado en el municipio de Ansermanuevo, departamento del Valle del Cauca.

De esta manera se realizó visita técnica para atender la denuncia realizada encontrando lo siguiente:

02 de junio de 2026 09:00 am,

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina, Chancos, Cañaveral adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACIÓN:

Predio Jalisco municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca. Coordenadas Geográficas: Latitud: 4°47'29.38"N Longitud: 75°58'53.00"O.

5. OBJETIVO:

Se atiende denuncia ambiental mediante el radicado No.475422026, por lo que se realizar visita técnica para evaluar lo relacionado a la tala de árboles de la especie samán (*Albizia saman*).

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El pasado 27 de abril del año en curso, se presentó virtualmente una denuncia radicada bajo el número 475422026 del 27 de abril del 2026, relacionada con la tala de árboles y de y quemas en el predio la estampilla.

Observaciones en la visita:

Durante la visita técnica se observó que dentro del predio Jalisco y La Estampa se estaba desarrollando la actividad de adecuación de terreno, con fin de continuar con la actividad de ganadería.

Esta actividad se basó en la erradicación de maleza y realce de árboles de la especie Samán (*Albizia saman*), sin embargo, se pudo establecer que no hay tala de árboles como lo indica la denuncia.

Sin embargo, se continuó realizando seguimiento a la actividad realizada y se observa que efectivamente, no hay talas dentro de los predios.

7. OBJECIONES:

NO APLICA

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo evidenciado durante la visita técnica ambiental, se puede determinar que el cuerpo de agua superficial, no fue alterado y al momento se encuentran animales en su habitat natural.

Sin embargo, se puede establecer que dentro de los predios denominados Jalisco y La Estampa del municipio de Ansermanuevo.

De igual manera, se continuará realizando seguimiento de control a actividades antrópicas sin actos administrativos precedentes dentro de los predios mencionados y sus alrededores.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.

HAROLD ADRIÁN SÁNCHEZ MARÍN

Coordinador UGC Catarina-Chancos-Cañaveral

CONSTANCIA DE FIJACION:

Dirección Ambiental Norte de la CVC con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 16 de Junio de 2026

Jessica Lopez

Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral DAR Norte

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 23 de Junio de 2026

Jessica Lopez

Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral DAR Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

02 de junio de 2026 09:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina, Chancos, Cañaveral adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACIÓN:

Predio Jalisco municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca. Coordenadas Geográficas: Latitud: 4°47'29.38"N Longitud: 75°58'53.00"O.

5. OBJETIVO:

Se atiende denuncia ambiental mediante el radicado No.475422026, por lo que se realizar visita técnica para evaluar lo relacionado a la tala de árboles de la especie samán (*Albizia saman*).

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El pasado 27 de abril del año en curso, se presentó virtualmente una denuncia radicada bajo el número 475422026 del 27 de abril del 2026, relacionada con la tala de árboles y de y quemas en el predio la estampilla.

Observaciones en la visita:

Durante la visita técnica se observó que dentro del predio Jalisco y La Estampa se estaba desarrollando la actividad de adecuación de terreno, con fin de continuar con la actividad de ganadería.

Esta actividad se basó en la erradicación de maleza y realce de árboles de la especie Samán (*Albizia saman*), sin embargo, se pudo establecer que no hay tala de árboles como lo indica la denuncia.

Sin embargo, se continuó realizando seguimiento a la actividad realizada y se observa que efectivamente, no hay talas dentro de los predios.



7. OBJECIONES:

NO APLICA

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo evidenciado durante la visita técnica ambiental, se puede determinar que el cuerpo de agua superficial, no fue alterado y al momento se encuentran animales en su habitat natural.

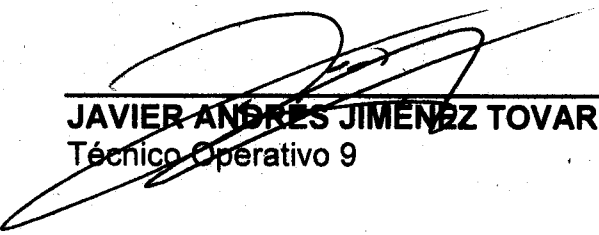
Sin embargo, se puede establecer que dentro de los predios denominados Jalisco y La Estampa del municipio de Ansermanuevo.

De igual manera, se continuará realizando seguimiento de control a actividades antrópicas sin actos administrativos precedentes dentro de los predios mencionados y sus alrededores.

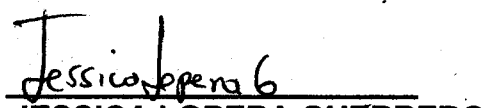
9. HORA DE FINALIZACIÓN:

01:00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



JAVIER ANDRÉS JIMÉNEZ TOVAR
Técnico Operativo 9



JESSICA LOPERA GUERRERO
Técnico Operativo 9